

Índice

Un mensaje del Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI	2
Se examinaron los derechos que surgen de la interpretación o ejecución audiovisual	3
Nuevo programa de formación en propiedad intelectual para la región del Golfo	4
Visitas	5
Durante una visita a Túnez se examinó la protección del patrimonio cultural árabe-africano	5
Visita del Director General a Kenya	5
Visita del Director General al Brasil	6
Cooperación para el desarrollo	7
Coloquio subregional OMPI/ASEAN para jueces	7
Simposio Nacional para la judicatura tailandesa	7
La aplicación de los derechos de propiedad intelectual se explora en un seminario	8
Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	9
Una misión al Pacífico Meridional permite recoger informaciones sobre el conocimiento tradicional	9
Locales	
Adquisición de un nuevo terreno	10
	10
Servicios mundiales de información en materia de propiedad intelectual	
Vía libre para WIPO _{NET}	11
Se ha puesto en marcha el prototipo de BDPI de la OMPI	11
Las misiones en Ginebra reciben ayuda en materia de informática y soporte físico	11
	12
Derecho de propiedad industrial	
Se examina el PLT en la primera reunión del SCP	13
Calendario de reuniones	14

Ginebra
Junio 1998

Un mensaje del Dr. Kamil Idris,
Director General de la OMPI



Bienvenido al primer número de la nueva Revista de la OMPI.

*Como sabrá, hemos creado esta nueva publicación para reemplazar a la revista mensual *Propiedad industrial y derecho de autor*, publicada anteriormente. En lugar de limitarse a reseñar las actividades de la OMPI, esta nueva Revista presentará información detallada sobre determinadas iniciativas, políticas, reuniones y otras actividades que repercuten en nuestra tarea y en la de la comunidad de la propiedad intelectual de todo el mundo.*

Espero que aguarde con interés recibir todos los meses esta publicación pujante y dinámica, para saber más sobre la OMPI. Por nuestra parte, aguardaremos con interés sus comentarios y sugerencias.

La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI.

La Revista se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:
**Funcionario de Publicaciones
OMPI**
34, chemin des Colombettes
Case Postale 18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza
Teléfono: 41 22 338 91 11
Telefacsimile: 41 22 733 54 28
Correo electrónico:
wipo.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:
**Jefe de Redacción
Revista de la OMPI**
(en la dirección que figura más arriba)

Copyright © 1998 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Case Postal 18, CH-1211 Ginebra 20, Suiza.

Se examinaron los derechos que surgen de la interpretación o ejecución audiovisual

El Comité de Expertos se reunió por segunda vez

Del 8 al 12 de junio, en la Sede de la OMPI, el Comité de Expertos sobre un Protocolo relativo a las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales celebró su segunda sesión para examinar las propuestas de varios Estados.

El debate se centró en la presunción de cesión de derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes en el campo audiovisual (el cine, la televisión y la venta de videocasetes) a los productores, en ausencia de una cláusula específica en cualquier contrato. El Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas contiene una presunción similar para el caso de los autores de obras cinematográficas. La Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión aún dispone que los artistas intérpretes o ejecutantes perderán automáticamente sus

derechos al consentir la inclusión de sus interpretaciones o ejecuciones en una película.

La protección en el campo audiovisual quedó excluida cuando el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) armonizó y actualizó las normas para la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, en una Conferencia Diplomática, en diciembre de 1996. Sin embargo, en la Conferencia se decidió que se llevaría adelante la labor preparatoria destinada a ampliar la aplicación del WPPT mediante la adopción de un protocolo sobre los aspectos audiovisuales de la interpretación o ejecución.

Se prevé que los debates continuarán en noviembre de 1998, en la primera sesión del Comité Permanente de la OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, que podría abrir el camino para una Conferencia Diplomática, a celebrarse a fines de 1999.

Antes de la sesión de junio del Comité de Expertos, se habían celebrado tres consultas regionales para exami-

nar esas cuestiones y coordinar y elaborar enfoques comunes entre los grupos regionales. En esas reuniones regionales se examinaron las propuestas de la Argentina, Colombia, las Comunidades Europeas, los Estados Unidos de América, Ghana y la República de Corea.



También asistieron los representantes de las ONG

Las reuniones se celebraron, para:

- África, en (Ouagadougou, Burkina Faso) con la participación de delegados de Argelia, Burkina Faso, Camerún, Egipto, Ghana, Kenya, Malawi, Malí, Marruecos, Namibia, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Togo y Zambia;
- América Latina y el Caribe, en Quito (Ecuador) con la participación de delegados de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guyana, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela;
- Asia y el Pacífico, en Nueva Delhi (India), con la participación de delegados de Bangladesh, Brunei Darussalam, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Mongolia, Pakistán, Qatar, República de Corea, Singapur y Tailandia.

En las tres sesiones, con la asistencia de funcionarios de la OMPI, se examinaron y se analizaron las propuestas para el Protocolo que se habían presentado por escrito dentro del plazo del 15 de enero de 1998. ■



Foto: Paula Coupe

Entre las cuestiones internacionales examinadas en la segunda sesión del Comité de Expertos se contaron los derechos que surgen de la interpretación o ejecución en el campo audiovisual.

Nuevo programa de formación en propiedad intelectual para la región del Golfo

El primer programa de postgrado que culmina en un Diploma de Estudios Avanzados en Propiedad



Foto: José Graça Aranha

Dubai

Intelectual

En Dubai se realiza el primer programa de formación de postgrado que culmina en un Diploma de Estudios Avanzados en Propiedad Intelectual, patrocinado por la OMPI en cooperación con el Gulf Institute of International Law (GIIL). El curso, que se dicta del 13 de junio al 13 de septiembre de 1998, cuenta con la participación de prestigiosos académicos y profesionales de la propiedad intelectual de los países Árabes, así como de funcionarios de la OMPI. Si bien el programa está dirigido a los funcionarios gubernamentales que supervisan la aplicación de las leyes de propiedad intelectual, también está abierto a la participación de los miembros del sector privado. Tiene dos objetivos:

- ayudar a los participantes a adquirir un conocimiento más detallado de la propiedad intelectual que les per-

mita fortalecer sus sistemas nacionales de propiedad intelectual, y

- capacitarlos para que realicen los ajustes legislativos y administrativos necesarios para cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) antes del vencimiento del plazo correspondiente, el 1 de enero del año 2000.

El curso, que se dicta en árabe, consta de tres módulos de formación:

- Las patentes y los dibujos y modelos industriales;
- Las marcas, las indicaciones geográficas y la protección contra la competencia desleal; y
- El derecho de autor y los derechos conexos.

Pueden participar en cada módulo aproximadamente 20 personas, que asisten a dos clases por día y que, tras haber completado los tres módulos y un documento de investigación, reci-

ben el Diploma de Estudios Avanzados en Propiedad Intelectual.

El GIIL es un nuevo centro de estudios y formación en derecho, en Dubai, y es el primero de esta índole en la región del Golfo. Anteriormente, el GIIL ha preparado programas breves de formación, incluyendo un programa de propiedad intelectual, en inglés, con el Centro de Derecho Franklin Pierce, así como varios seminarios con la OMPI. Este nuevo Programa de Diploma OMPI/GIIL forma parte del compromiso de la Organización en el sentido de promover el desarrollo de sistemas nacionales duraderos de propiedad intelectual en todo el mundo.

Para obtener informaciones adicionales sobre el Programa de Diploma de Postgrado OMPI/GIIL, sírvase dirigirse a:

Oficina de Cooperación para el Desarrollo para los Países Árabes
OMPI, Case Postal 18,
CH-1211 Ginebra, Suiza
Tel.: (41-22) 3389985
Telefacsimile: (41-22) 7340365

Sr. Mohammed Jamaa, Director
Intellectual Property Law Department
Gulf Institute for International Law
(GIIL)

P.O. Box 22185, Dubai
Emiratos Árabes Unidos
Teléfono: (9714) 688808
Telefacsimile: (9714) 663382 ■



Los participantes en el módulo sobre marcas

Foto: José Graça Aranha

Visitas



Durante una visita a Túnez se examinó la protección del patrimonio cultural árabe-africano

A comienzos de junio, durante una visita oficial a Túnez, el Dr. Idris mantuvo conversaciones con el Primer Ministro de ese país, Sr. Hamed Karoui, el Ministro de Cultura, Sr. Abdelbaki Hermassi, y el Ministro de Industria, Sr. Moncef Ben Abdallah.

La protección del patrimonio cultural de la región fue el tema central de las conversaciones, y el Director General reveló la intención de la OMPI de abrir un centro regional para la protección del patrimonio cultural y del folclore árabe-africanos, en Túnez. Ya se había programado, para comienzos de julio, una misión de expertos de la OMPI para mantener conversaciones preliminares sobre el establecimiento del centro.

La riqueza del patrimonio cultural de la región se manifestó durante la visita del Dr. Idris al Centro para la Música Árabe y Mediterránea, en Sidi Bousaïd. Este amplio ámbito cultural, dedicado a la música en todas sus formas, ilustró lo que el Director General consideró como el "papel catalítico" de Túnez en el fomento del intercambio intelectual y cultural en la región.

El Dr. Idris visitó la nueva Oficina Tunecina para la Protección de los Derechos de los Autores (OTPGA),

establecida en 1997. En las conversaciones con los funcionarios, destacó la necesidad de una formación continua del personal y el gran valor que debería atribuirse a los recursos humanos.

Además de las cuestiones culturales, durante su visita al Instituto Nacional de Normalización y de la Propiedad Industrial (INNORPI), el Dr. Idris mantuvo conversaciones sobre los aspectos sociales y económicos de las cuestiones de propiedad industrial e hizo hincapié en la

importancia de alentar a los jóvenes inventores y de establecer relaciones entre el INNORPI y los distintos departamentos de investigación y enseñanza.

Durante su visita, el Director General recalcó el progreso considerable que la OMPI realizó en sus actividades en el campo de la cooperación para el desarrollo, y ofreció el respaldo de la Organización en lo que respecta a la asistencia técnica y jurídica necesaria para mejorar la protección de la propiedad intelectual en ese país. ■

Visita del Director General a Kenya

Por invitación del Gobierno de Kenya, el Director General de la OMPI realizó su primera visita oficial a Nairobi, a fines de mayo. El Director General fue recibido cálidamente por el Sr. Daniel Arap Moi, Presidente de la República de Kenya, y por funcionarios del Gobierno de ese país. Durante las conversaciones mantenidas en Nairobi, el Dr. Idris expuso los desafíos que se plantean a la OMPI en los próximos dos años y subrayó que se les haría frente de una manera transparente y responsable, en que la solución de los problemas se centraría en la búsqueda de consenso. Prosiguió destacando los progresos

considerables que la OMPI realizó en el campo de las actividades de cooperación para el desarrollo y declaró su disposición a brindar el respaldo necesario para seguir mejorando la protección de la propiedad intelectual en Kenya.

Desde Nairobi, el Dr. Idris viajó a Mombasa para pronunciar un discurso en la sexta sesión del Consejo de Ministros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) que, por primera vez, recibía al jefe de otra organización internacional. El Director General alentó a la ARIPO a encarar los

desafíos del mañana, tales como la mundialización y la adaptación, y destacó además la importancia de la propiedad intelectual para los países en desarrollo.

El Director General expresó su agrado particular por la cálida bienvenida que le brindaron tanto las autoridades de Kenya como la ARIPO durante sus visitas a Nairobi y Mombasa. Se concordó que la cooperación entre la OMPI, Kenya y la ARIPO, de la cual Kenya es miembro, continuaría en forma intensiva. ■

Visita del Director General al Brasil

El Dr. Idris realizó su primera visita oficial al Brasil y a América Latina desde que asumió su cargo, en noviembre. La visita realizada los días 24 y 25 de mayo tuvo lugar en relación con la Ceremonia de Inauguración del XXXVII Congreso Mundial de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI), en Rio de Janeiro, en la que participó el Director General. La visita permitió al Dr. Idris identificar los ámbitos de interés común y las actividades conjuntas, al tiempo que abrió el camino para una relación más intensa y más provechosa entre el Brasil y la OMPI.

Una relación intensa y de larga data une al Brasil con la OMPI. Actualmente, ese país es miembro de nueve tratados administrados por la OMPI y participa activamente en las reuniones de la Organización. Al ser miembro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y participante activo en la Iniciativa sobre el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en los últimos años el Brasil ha adoptado medidas importantes para

modernizar su sistema de propiedad intelectual. Entre 1996 y 1998, su Congreso Nacional aprobó cuatro nuevas leyes relativas a la propiedad industrial, el derecho de autor, los soportes lógicos de ordenador, y las obtenciones vegetales. En 1997, el Brasil, en cooperación con la OMPI inició un proyecto quinquenal para mejorar y reorganizar el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI). Con un presupuesto de 10 millones de dólares de los EE.UU., es el mayor proyecto de cooperación técnica administrado por la OMPI y debería permitir al INPI satisfacer la demanda creciente de sus servicios.

Durante su visita, el Dr. Idris, quien estaba acompañado por el Dr. Américo Puppín, Presidente del INPI, se reunió con funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado, en Rio de Janeiro y Brasilia. Esas reuniones incluyeron conversaciones con funcionarios de los cuatro ministerios encargados de cuestiones de propiedad intelectual: el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (propiedad industrial), el Ministerio de Cultura (derecho de autor), el Ministerio de Relaciones Exteriores (negociaciones internacionales), y el Ministerio de Agricultura (obtencciones vegetales).

En su reunión con el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Embajador José Botafogo Gonçalves, en Rio de Janeiro y con el Secretario Ejecutivo del Ministerio, en la Sede, en Brasilia, el Dr. Idris mantuvo conversaciones sobre el proyecto en curso para el INPI, el comercio electrónico, y la promoción y la innovación. Durante sus conversaciones con el Ministro Botafogo, el Dr. Idris se enteró de que el Ministerio ha creado una unidad especial que se ocupa de las cuestiones relativas al comercio electrónico, y prevé desempeñar un papel activo en la labor futura de la OMPI sobre propiedad intelectual y comercio electrónico.

Los funcionarios del Ministerio de Cultura examinaron las medidas preparatorias para la adhesión al WCT y al WPPT, y solicitaron el respaldo de la OMPI para dos seminarios cuya realización está prevista para más adelante, este año, y la asistencia en la ejecución de un programa contra la piratería en el derecho de autor en el Brasil. El Dr. Idris estuvo de acuerdo en respaldar todas las peticiones.

La visita permitió al Dr. Idris identificar los ámbitos de interés común y las actividades conjuntas

Durante el tiempo que transcurrió con los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Dr. Idris examinó varios temas, incluyendo el éxito positivo del Seminario sobre propiedad industrial para funcionarios de los países de habla portuguesa de África (PALOPS), organizado conjuntamente por la OMPI y el INPI en la semana precedente a la visita del Director General.

La reunión en el Ministerio de Agricultura incluyó una visita a la Primera Exposición de Tecnología Agrícola, en la que se exponían nuevos productos y técnicas elaborados por los centros de investigación y las empresas brasileñas. Asimismo, los funcionarios del Ministerio indicaron que la adhesión al Convenio Internacional para la Protección de la Obtenciones Vegetales (UPOV) tendría lugar más adelante, este año. ■

Cooperación para el desarrollo

Coloquio subregional OMPI/ASEAN para jueces

Las diferencias en los procedimientos de aplicación de los derechos de propiedad intelectual de los tribunales de los distintos países constituyó el tema central del Coloquio subregional OMPI/ASEAN para jueces, celebrado en Bandar Seri Begawan (Brunei Darussalam), del 8 al 10 de junio de 1998.

El invitado de honor en la ceremonia de apertura fue el Sr. Pengiran Haji Bahrin (Fiscal General y Ministro de Justicia). Asimismo, un funcionario de la OMPI pronunció un discurso en nombre del Director General.

Los temas del Coloquio fueron:

- los principales tratados internacionales para la protección de la propiedad intelectual y las tendencias internacionales actuales
- la aplicación de los derechos de propiedad intelectual en el marco

del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC)

- las acciones y los recursos contra la infracción de los derechos de propiedad intelectual: experiencias en el marco del derecho civil y del derecho anglosajón
- un panorama del sistema de propiedad intelectual y su aplicación en los países de la ASEAN
- los procedimientos a aplicar en las causas de propiedad intelectual, con una referencia especial al papel de los expertos técnicos: las prácticas en el marco del derecho civil y del derecho anglosajón
- el fortalecimiento de la infraestructura judicial, para la protección y la aplicación eficaces de los derechos de propiedad intelectual en la ASEAN
- la experiencia de los fiscales/abogados de la ASEAN en la aplicación de los derechos de propiedad intelectual

Tras el Coloquio se realizó un taller sobre la posible cooperación en mate-

ria de aplicación de los derechos de propiedad intelectual, bajo la presidencia del Sr. Low Hop Bing, Juez de la Corte Suprema de Malasia.

Durante el taller se destacaron la cooperación en curso con la ASEAN en distintos sectores y la necesidad de intensificar la cooperación en el campo de la propiedad intelectual.

También se mencionó la necesidad de cumplir con las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC y se ofrecieron detalles sobre los tipos de asistencia que la OMPI pone a disposición, y las actividades que ya se han realizado en lo que atañe a la organización de cursos sobre propiedad industrial para legisladores.

Según las observaciones formuladas por los participantes y los oradores invitados, el Coloquio alcanzó el objetivo prefijado de constituir un foro para el intercambio de experiencias e información en lo que respecta a la aplicación de los derechos de propiedad intelectual. Los participantes declararon que la información que los oradores facilitaron sobre las prácticas en los sistemas de derecho anglosajón y en los sistemas de derecho civil había sido muy valiosa. ■

Simposio nacional para la judicatura tailandesa

Durante un simposio reciente de la OMPI, los jueces de todo el mundo examinaron las experiencias prácticas y procesales que recogieron al intervenir en causas de propiedad intelectual. El Simposio nacional sobre leyes de propiedad intelectual para la judicatura tailandesa se celebró en The Pavilion Rim Kwai Thani, en Kanchanaburi (Tailandia), del 19 al 21 de junio de 1998.

Foto: Mohammad Mochtar



Algunos de los participantes en el Coloquio y varios expertos

Inauguró el Simposio el Sr. Akarawit Sumawong, Presidente del Tribunal Central de Propiedad Intelectual y Comercio Internacional; el Sr. Piphat Intarasupht, Director General del Departamento de Propiedad Intelectual del Ministerio de Comercio; y un funcionario de alto rango de la OMPI, en nombre del Director General.

Los debates se repartieron en siete sesiones; cada una contó con un moderador, un presentador y un encargado de responder las preguntas. Esta modalidad de debate se adoptó para facilitar el intercambio entre los oradores y los participantes. Las sesiones abarcaron los temas siguientes:

- Los acontecimientos recientes en el derecho de propiedad intelectual
- Los acontecimientos recientes en el derecho de propiedad intelectual en Tailandia
- El procedimiento en las causas de propiedad intelectual
- La aplicación de los derechos de propiedad intelectual: medidas procesales en el marco del derecho anglosajón
- Los problemas actuales en los litigios en materia de derecho de autor
- Los problemas actuales en los litigios en materia de propiedad industrial, en particular en lo que atañe a las marcas
- Los recursos contra la infracción de los derechos de propiedad intelectual

Asistieron al Simposio unos 55 participantes, en su mayoría jueces y jueces asesores, así como funcionarios gubernamentales de alto rango.

Según las opiniones expresadas por el Presidente del Tribunal Central y los participantes, el Simposio brindó informaciones valiosas sobre las obligaciones internacionales en el campo de la propiedad intelectual, así como una buena ocasión para un intercambio provechoso de opiniones y de experiencias en materia de aplicación de los derechos de propiedad intelectual. ■

La aplicación de los derechos de propiedad intelectual se explora en un seminario

La piratería y la falsificación constituyen dos de los desafíos mayores que los titulares y los encargados de aplicar los derechos de propiedad intelectual enfrentan hoy en día. Esas dos cuestiones fueron objeto del Simposio regional asiático de la OMPI sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. El Simposio fue patrocinado conjuntamente con el Departamento de Propiedad Intelectual de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, de China y se celebró del 1 al 3 de junio, en Hong Kong.

El Simposio recibió una amplia cobertura de los medios de comunicación, debido a su objeto y a la participación del Presidente Ejecutivo Tung Chee-hwa, el funcionario de mayor rango del territorio, quien inauguró el seminario. En sus observaciones, hizo votos para intensificar los esfuerzos destinados a combatir la piratería y la falsificación en Hong Kong. "Somos un centro internacional de telecomunicaciones y el centro principal de producciones filmicas y televisivas. La demanda de discos ópticos pirata de bajo precio es considerable. Ello incentiva la piratería y la falsificación", expresó.

Se contó con la presencia de 150 participantes de 29 países (la OMPI patrocinó a 32 participantes de 16 países) y de funcionarios de la OMPI, así como del Secretario de Comercio e Industria, Sr. Chau Tak-Hai, y el Director del Departamento de Propiedad Intelectual, Sr. Stephen Selby. Durante tres días, en el seminario se organizaron grupos especiales de debate sobre nueve temas:

- El desafío de la piratería y la falsificación

- Las repercusiones en materia de política y las implicaciones prácticas de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC
- Las obligaciones generales relativas a la aplicación en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. Los procedimientos y los recursos civiles y administrativos



El Sr. Tung Chee-hwa, Presidente Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, de China, segundo desde la izquierda

- Los requisitos especiales relativos a las medidas de frontera; los procedimientos penales
- Las implicaciones jurídicas, administrativas y judiciales para los países en desarrollo del establecimiento de una infraestructura adecuada para la aplicación de los derechos de propiedad intelectual
- El litigio y los métodos de solución alternativa de controversias para una aplicación eficaz
- La dimensión y el alcance de las necesidades de los países de Asia y el Pacífico en materia de asistencia técnica
- Las cuestiones y los mecanismos relativos a la aplicación, desde el punto de vista del sector privado
- La aplicación eficaz de los derechos de propiedad intelectual; la cooperación y la coordinación en los ámbitos internacional, regional y nacional.

Los debates fueron enérgicos e informativos, con un nivel alto de participación del público. Durante el debate final, el Sr. Selby observó que las tareas de preparación para cumplir con el Acuerdo sobre los ADPIC eran complejas, y que sería indispensable contar con la asistencia de la OMPI. ■

Cuestiones mundiales de propiedad intelectual

Una misión al Pacífico Meridional permite recoger informaciones sobre el conocimiento tradicional

Para llevar adelante la labor de la OMPI relativa a la protección del conocimiento tradicional, la innovación y la cultura, a fines de junio se emprendió una misión investigadora en el Pacífico Meridional, para explorar las dificultades que enfrentan las personas indígenas en la protección de su propiedad intelectual.

Los integrantes de la misión se reunieron con pueblos indígenas y otros titulares de conocimiento tradicional, con representantes del Gobierno, de organizaciones no gubernamentales y demás expertos, en Australia, Nueva Zelanda, Fiji y Papua Nueva Guinea.

La primera etapa fue en Darwin (Australia), donde la OMPI acogió una mesa redonda a la cual estaban invitados los representantes de las comunidades indígenas y locales. La labor

prosiguió en el Centro de Arte de la Asociación Munupi de Arte y Artesanía, que guarda las obras de los artistas Tiwi. Los Tiwi son un clan de aborígenes australianos, y los artistas del Centro se inspiran en el patrimonio cultural Tiwi para crear pinturas, estampas, objetos de cerámica, tallas y telas de renombre internacional. Los integrantes de la misión escucharon las preocupaciones y las necesidades de los artistas de proteger su arte y artesanía, sus ceremonias tradicionales, sus recursos genéticos, y el nombre "Tiwi". Se invitó a los artistas del Centro a exponer sus obras en el Palais des Nations, en Ginebra (Suiza), en septiembre de 1998.

Siempre en Darwin, la misión visitó el Museo y Galería de Arte del Territorio Septentrional, que guarda una colección importante de arte aborigen. Actualmente, el Museo está investigando la posibilidad de reconocer por escáner las obras de arte aborígenes y colocarlas en línea, en un entorno seguro de Intranet, con el propósito de documentar la existencia de las obras de arte y facilitar su repatriación a las comunidades aborígenes de las que proceden, y a otras.



El Centro de Arte de la Asociación Munupi de Arte y Artesanía guarda las obras de los artistas Tiwi

En Sydney, los integrantes de la misión se reunieron con un sinnúmero de expertos, académicos, representantes del Gobierno, y profesionales privados. Llamaron la atención de los integrantes de la misión varios "productos de detección para proteger el derecho de autor" en multimedia, elaborados por la Dra. Vivien Johnson, Profesora adjunta de sociología de la Universidad Macquarie, de Nueva Gales del Sur, para detectar si el arte original aborigen ha sido pirateado. Asimismo, aprovecharon la oportunidad para reunirse con Terri Janke, una abogada de prestigio, y examinar su importante estudio sobre la propiedad cultural e intelectual de los pueblos aborígenes de Australia.

La misión prosiguió en Nueva Zelanda, donde los integrantes se reunieron con las partes interesadas en examinar las cuestiones de incumbencia de los Maoríes y del Gobierno, en relación con la protección y la promoción del conocimiento y la cultura tradicionales y, en particular, la demanda presentada por los Maoríes contra el Gobierno de Nueva Zelanda, en virtud del Tratado de Waitangi, por la titularidad de su conocimiento y su cultura. Asimismo, tuvieron la oportunidad de reunirse con los jefes maoríes, en el museo nacional Te Papa Tongarewa, en Wellington.



Los miembros de la misión investigadora de la OMPI con los artistas, en el Centro Munupi de Arte

Locales

Adquisición de un nuevo terreno

El 4 de junio de 1998, los Comités de la OMPI del Presupuesto y de Locales aprobaron la adquisición de un nuevo terreno, por el importe de 13,5 millones de francos suizos, frente al edificio de la OMPI.

Se trata de una decisión importante para la Organización, y confirma la confianza que los Estados miembros depositan en el desarrollo futuro de la OMPI.

La necesidad de locales adicionales surge del aumento en el número de funcionarios. La Secretaría ha aumentado en forma considerable en los últimos años, particularmente en la esfera de los sistemas y servicios mundiales de registro, debido al aumento en la demanda de registro internacional por el sector privado. Los sistemas mundiales de la OMPI de registro incluyen el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, en el campo de las patentes, el Arreglo de Madrid y el Protocolo, en el campo de las marcas, y el Arreglo de La Haya, en el campo de los dibujos y modelos industriales. Hasta el

momento, se han alquilado espacios adicionales de trabajo para atender al aumento en la demanda; como consecuencia de ello la Secretaría se ha distribuido en ocho emplazamientos diferentes, en Ginebra.

Se prevé que el ritmo del aumento de la demanda de sistemas y servicios mundiales de registro seguirá acelerándose. Además, los Estados miembros han solicitado ayuda en la esfera de la cooperación para el desarrollo y se ha producido un aumento en la demanda de los servicios de la Academia Mundial de la OMPI. Ello tiende a satisfacer la demanda, ya importante y en aumento, de los países que solicitan ayuda para cumplir con los requisitos legislativos, institucionales y de recursos humanos dimanantes de varios acuerdos internacionales.

También se prevé un importante crecimiento del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI que brinda servicios rápidos de solución de controversias entre entidades del sector privado y que, recientemente, ha intervenido en la solución de controversias surgidas del comercio electrónico.

Sin embargo, algunos funcionarios no necesitan esperar hasta la finalización del nuevo edificio, sino que podrán mudarse a unos locales más cercanos al edificio principal de la OMPI ya en el año 2001. Es la fecha prevista para la finalización de las tareas de renovación y ampliación de la Sede actual de la Organización Meteorológica Mundial, que la OMPI ya ha adquirido. Las propuestas relativas a las próximas medidas a adoptar con respecto a la edificación en el nuevo terreno se presentarán en una reunión conjunta de los Comités del Presupuesto y de Locales que debería celebrarse poco antes de las sesiones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que se realizarán del 7 al 15 de septiembre de 1998. ■



La ubicación actual de los edificios

Servicios mundiales de información en materia de propiedad intelectual

Vía libre para WIPONET

El Comité Permanente de la OMPI sobre Tecnologías de la Información (SCIT) respaldó las medidas destinadas a establecer la Red Mundial de Información de la OMPI (denominada WIPONET). El Comité Permanente, compuesto por los Estados miembros de la OMPI y ciertas organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, se reunió del 22 al 26 de junio de 1998. El próximo paso consistirá en crear un grupo de trabajo integrado por expertos técnicos que, durante el segundo semestre de 1998, asistirá a la OMPI en la definición de los requisitos técnicos para este importante proyecto. En diciembre de 1998, se realizará una licitación internacional, abierta a los contratistas que reúnan las condiciones necesarias.

WIPONET brindará servicios de red a las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo y facilitará el rápido intercambio de los datos entre esas oficinas. Se prevé que, a largo plazo, funcionará también como un marco para que las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo puedan examinar y aplicar ideas innovadoras para la utilización eficaz de la tecnología de la información, con miras a promover la protección de la propiedad intelectual.

En marzo de 1998 las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI decidieron poner en marcha este proyecto al que se ha asignado un presupuesto de unos 22 millones de francos suizos, para 1998-1999.

WIPONET constituirá un instrumento de comunicación inestimable, ideado para satisfacer, hacia fines de 1999, la demanda creciente de servicios de información generales y especializa-

dos, que surge de la comunidad mundial de la propiedad intelectual y el público.

Durante su desarrollo y su establecimiento, WIPONET se actualizará constantemente para ofrecer un amplio espectro de servicios pertinentes y útiles a los miembros de la comunidad de la propiedad intelectual, en todo el mundo. Además, pasará a ser un instrumento que permitirá a la comunidad de la propiedad intelectual poner en marcha una serie de iniciativas nuevas, utilizando las modernas tecnologías de la información. El tendido completo de la red, en lo relativo a la conectividad con las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros, comenzará en abril de 1999. ■

Se ha puesto en marcha el prototipo de BDPI de la OMPI

Ya está en funcionamiento el prototipo de Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual de la OMPI (BDPI). Esta iniciativa constituye un primer paso importante en el establecimiento de la Red Mundial de Información de la OMPI (véase *Vía libre para WIPONET*, en la presente edición).

El prototipo de BDPI de la OMPI cuenta con un mecanismo amplio de búsqueda que permite a los usuarios acceder a determinados datos relativos a las solicitudes internacionales publicadas en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Los usuarios pueden buscar, recuperar y visualizar informaciones importantes sobre las solicitudes internacionales de patente, incluyendo:

- los datos bibliográficos, tales como el nombre de un solicitante o de un inventor;
- las presentaciones de solicitudes, según la fecha y el país de presentación; y

En su fase inicial, WIPONET brindará tres servicios clave:

- El acceso a los datos mediante las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI) (véase *Se ha puesto en marcha el prototipo de BDPI de la OMPI*, en la presente edición);
- La presentación electrónica de las solicitudes internacionales de patente presentadas en virtud del PCT. Este servicio velará por la transmisión segura de los datos confidenciales relativos al texto y a las imágenes contenidos en las solicitudes internacionales de patente; y
- Los servicios de aprendizaje a distancia ofrecidos a las oficinas de propiedad intelectual y a la comunidad de la propiedad intelectual en el marco del programa mundial de la OMPI de formación (denominado Academia Mundial de la OMPI). Se trata de una red de comunicaciones basada en Internet que incorpora nuevas tecnologías de aprendizaje a distancia, desarrollo en colaboración, y videoconferencia.

Estos servicios serán particularmente provechosos para distribuir la información y los servicios a los países en desarrollo.

- los resúmenes y los dibujos de las solicitudes internacionales de patente.

Puede accederse a la BDPI de la OMPI consultando las direcciones siguientes en la red: <http://www.wipo.int> y <http://pctgazette.wipo.int>.

En el futuro, la OMPI prevé ampliar la base de datos de su BDPI para incluir información sobre las solicitudes internacionales de marcas y dibujos y modelos industriales. Asimismo, ulteriormente se incorporarán varias funciones de búsqueda, de utilización fácil,

Se prevé la creación de una serie de enlaces entre todas las BDPI, para formar la Red Mundial de Información coordinada por la OMPI

incluyendo diccionarios específicos de tecnología y la traducción automática de los términos técnicos, para asistir a los usuarios en sus actividades de búsqueda.

La BDPI de la OMPI es una de las varias bibliotecas digitales similares que las oficinas de propiedad intelectual de varios Estados miembros ya han establecido y puesto en funcionamiento en forma independiente. Los Estados miembros que aún no cuentan con una BDPI recibirán asistencia de la OMPI en el establecimiento de este importante instrumento de información. Se prevé la creación de una serie de enlaces entre todas las BDPI, para formar la Red Mundial de Información coordinada por la OMPI. ■

Las misiones en Ginebra reciben ayuda en materia de informática y soporte físico

La OMPI ha establecido una nueva asociación con la comunidad diplomática de Ginebra para mejorar la utilización y el acceso a las comunicaciones electrónicas y a Internet. La OMPI brindará gratuitamente una estación de trabajo completa, compuesta por un ordenador personal, una impresora y un módem, a las misiones de los países en desarrollo que manifiesten la necesidad de asistencia en materia informática. Cada ordenador personal será revisado, limpiado y reconfigurado totalmente y contará con el soporte lógico básico, DOS y Windows 3.x, ya instalados.

[continúa de la página 9]

Durante su estadía en Nueva Zelanda participaron también en un Taller para escritores maoríes, en Rotorua, relativo a la publicación de un libro en dos volúmenes en idioma maorí, destinado a promover y preservar el idioma y la cultura maoríes.

En Fiji, un grupo variado de partes interesadas se reunió con los integrantes de la misión para examinar una cuestión de interés particular para los habitantes de Fiji, a saber, la protección del acceso a los recursos fitogenéticos y demás recursos genéticos, en particular la planta kava, que tiene propiedades medicinales y nutritivas reconocidas. Asimismo examinaron un nuevo proyecto de ley, "el Proyecto de ley de desarrollo sostenible", que incluye una sección sobre el acceso a los recursos genéticos.

Antes de partir de Fiji, los integrantes de la misión se reunieron con un grupo notable de curanderas tradicionales, Wainamati, que ejerce muchas actividades de formación y de conciencia-

Asimismo, la OMPI contribuirá con 20.000 francos suizos al programa de formación ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Unión Internacional de Telecomunicaciones y pondrá su sala de formación en informática, sus instrumentos y personal de enseñanza a disposición del personal diplomático de las misiones de los países en desarrollo, para brindar formación práctica en la utilización de Internet.

Esta nueva asociación amplía las iniciativas puestas en marcha en 1997 por las misiones diplomáticas de los países en desarrollo y las Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en Ginebra, así como las autoridades suizas, para atender a las necesidades en materia de tecnología de la información de la comunidad diplomática. ■

ción, también en el campo de los derechos de propiedad intelectual.

La misión concluyó en Papua Nueva Guinea, donde se mantuvieron reuniones con expertos del ámbito de la propiedad intelectual, en las que, una vez más, entre los temas prioritarios del programa se encontraron la apropiación y la utilización comercial de los recursos genéticos y, en particular, un caso reciente y notorio, relativo al pueblo Hagahai.

Los integrantes de la misión regresaron con un bagaje de informaciones de primera mano sobre los temas, los procedimientos y las dificultades que suponen la protección del conocimiento, la innovación y la cultura tradicionales. Asimismo, regresaron con un panorama más claro del tipo de asistencia técnica útil que la OMPI puede ofrecer.

Se prevé emprender otras cinco misiones investigadoras a distintas regiones. ■

Derecho de propiedad industrial

Se examina el PLT en la primera reunión del SCP

El Comité Permanente sobre el derecho de Patentes (SCP) celebró su primera reunión desde su establecimiento por las Asambleas de los Estados miembros, en marzo de 1998. El SCP constituirá un ámbito de debate, coordinación y orientación sobre la elaboración y armonización internacionales progresivas de las leyes de patentes y los procedimientos pertinentes.

Durante esta primera reunión, se concluyeron algunas cuestiones administrativas y de procedimiento, y se adoptó el Reglamento Interno. Asimismo, el Comité aprobó el esta-

blecimiento del Fórum Electrónico del SCP que, por Internet, distribuirá proyectos de documentos y documentos de trabajo y recibirá y distribuirá comentarios sobre la labor en curso.

- El SCP examinó también las cuestiones que consideraría, incluyendo
- la armonización de las formalidades de patente,
 - la inscripción centralizada de los cambios en las patentes y en las solicitudes de patente,
 - la divulgación por Internet de la información técnica y sus repercusiones en la patentabilidad, y
 - las invenciones biotecnológicas

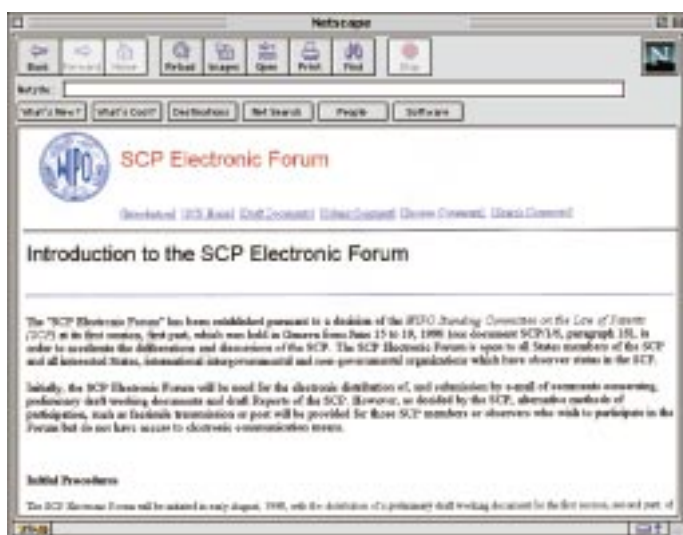
Asimismo, se sugirieron otras dos cuestiones—la armonización sustantiva de las leyes de patente y su aplicación—que se examinarán en la próxi-

ma sesión. El Comité Permanente acordó también que la Secretaría de la OMPI recogería información sobre la reducción de las tasas en las oficinas nacionales de patentes.

El Comité aprobó el establecimiento del Fórum Electrónico del SCP que, por Internet, distribuirá proyectos de documentos y documentos de trabajo y recibirá y distribuirá comentarios sobre la labor en curso

Los debates principales se centraron en el proyecto Tratado sobre el Derecho de Patentes, que se refiere a las cuestiones relativas a la presentación de solicitudes de patente e inscripciones por las oficinas de patentes, y cuestiones conexas, tales como las condiciones para obtener una fecha de presentación, la representación, las condiciones para la ampliación de los plazos y la restauración de los derechos. Se realizaron progresos significativos en cuanto a los detalles del Tratado propuesto, especialmente en las esferas que atañen a la ampliación de los plazos, la restauración de los derechos y las reivindicaciones de prioridad. Los debates relativos al Tratado sobre el Derecho de Patentes continuarán en una reunión adicional de esta primera sesión, de preferencia en noviembre de 1998.

El Comité Permanente acordó que fijaría las fechas para una Conferencia Diplomática, en una de las reuniones de 1999. ■



El fórum electrónico del SCP: <http://wipo2.wipo.int/scp/>

Calendario de reuniones

2 y 3 de julio (Ginebra)

Grupo de Trabajo del Comité de Coordinación de la OMPI sobre Políticas y Prácticas para la Designación y el Nombramiento de Directores Generales

El Grupo de Trabajo continuará examinando las políticas y prácticas corrientes, y formulando recomendaciones a ese respecto, para futuros nombramientos al puesto de Director General.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros del Comité de Coordinación; en calidad de observadores, Estados miembros de la OMPI que no sean miembros del Comité de Coordinación.

6 y 7 de julio (Ginebra)

Período extraordinario de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI

El Comité considerará el nombramiento de dos Directores Generales Adjuntos, y ofrecerá su opinión sobre ciertos nombramientos a puestos de Director.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros del Comité de Coordinación de la OMPI; en calidad de observadores, Estados miembros de la OMPI que no sean miembros del Comité de Coordinación de la OMPI.

13 - 17 juillet (Genève)

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (Primera sesión)

El Comité examinará proyectos de disposiciones sobre marcas notoriamente conocidas y licencias de marcas, y cuestiones relativas a las marcas e Internet, marcas y denominaciones comunes internacionales para sustancias farmacéuticas e indicaciones geográficas.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité pueda admitir en tanto que miembros; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

23 y 24 de julio (Ginebra)

Mesa Redonda sobre la propiedad intelectual indígena

La Mesa Redonda facilitará un intercambio de información y de opiniones entre los representantes de grupos indígenas y comunidades locales, los Estados miembros de la OMPI y otras partes interesadas sobre las necesidades en materia de propiedad intelectual y las expectativas de los titulares del conocimiento, innovaciones y cultura tradicionales.

Invitaciones: Estados miembros de la OMPI, representantes de grupos indígenas y comunidades locales, organizaciones intergubernamentales, otras organizaciones interesadas y expertos especialmente invitados.

7 a 15 de septiembre (Ginebra)

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (Trigésima tercera serie de reuniones)

Algunas de las asambleas se reunirán en período extraordinario de sesiones, y otras en período ordinario de sesiones.

Invitaciones: En calidad de miembros o de observadores (según la asamblea), los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

- 5 a 9 de octubre (Ginebra)** **Reunión preparatoria para la Conferencia Diplomática sobre la Revisión del Arreglo de La Haya**
Esta reunión tratará de los aspectos de procedimiento de la Conferencia Diplomática, como su fecha y lugar, su proyecto de Orden del día y su proyecto de Reglamento.
Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, ciertas organizaciones intergubernamentales.
- 2 a 10 de noviembre (Ginebra)** **Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Primera sesión)**
El Comité Permanente examinará cuestiones relativas al desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos, especialmente la aplicación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, la protección de las bases de datos y la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión.
Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité pueda admitir en tanto que miembros; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.
- 9 de noviembre (Ginebra)** **Grupo de debate sobre propiedad intelectual y aspectos del desarrollo económico, social y cultural**
El Grupo de debate organizado en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, examinará cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual y aspectos del desarrollo económico, social y cultural.
Invitaciones: Estados miembros de la OMPI, organizaciones intergubernamentales y ciertas organizaciones interesadas y expertos invitados especialmente.
- 7 a 11 de diciembre (Ginebra)** **Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) (Segunda sesión plenaria)**
El Comité examinará cuestiones de política y las recomendaciones formuladas por sus Grupos de Trabajo en lo relativo al establecimiento de una red mundial de información y sus aplicaciones, incluyendo las Bibliotecas Digitales en materia de Propiedad Intelectual.
Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y ciertas organizaciones; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.
- 14 y 15 de diciembre (Ginebra)** **Comité Asesor sobre la Gestión del Derecho de Autor y los Derechos Conexos en las Redes Mundiales de Información (Primera sesión)**
El Comité Asesor examinará el funcionamiento de los sistemas electrónicos de gestión del derecho de autor (ECMS) y los sistemas electrónicos de identificación existentes o en desarrollo.
Invitaciones: Organizaciones interesadas y expertos invitados especialmente.

Aviso a los lectores

La publicación mensual de la OMPI, Propiedad Industrial y Derecho de Autor, ha sido objeto de los cambios siguientes:

- Propiedad Industrial y Derecho de Autor ha sido reemplazada por esta nueva publicación mensual de la Organización, la Revista de la OMPI, que abarca las actividades principales de la Organización y contiene artículos detallados sobre los ámbitos de interés e incumbencia de la comunidad de la propiedad intelectual.
- Los suplementos legislativos (Leyes y tratados de propiedad industrial y Leyes y tratados de derecho de autor y derechos conexos) que estaban incluidos en Propiedad Industrial y Derecho de Autor, figurarán en una nueva publicación mensual, Leyes y tratados de propiedad intelectual, junto con las notificaciones relativas a los tratados administrados por la OMPI, la lista de las partes en dichos tratados, y los anuncios.
- Los suscriptores de Propiedad Industrial y Derecho de Autor recibirán las dos nuevas publicaciones mencionadas.

Las preguntas o comentarios sobre esos cambios pueden dirigirse a la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la OMPI, 34 chemin des Colombettes, Case Postal 18 CH - 1211 Ginebra 20 (tele-facsimile: 41 22 740 18 12; correo electrónico: wipo.mail@wipo.int).